

ICFES DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 1564

Fecha Solicitud 07-JUL-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ANALISTA DE CONTRATACIONES DE TI – ANGIE LORENA BALLESTEROS

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la transformación del Instituto, la renovación tecnológica requerida y las adecuaciones en los sistemas actuales debido a los cambios en los exámenes que el ICFES aplica, la Dirección de Tecnología e Información necesita ejecutar los proyectos encaminados a darle cumplimiento a los planes previstos. Dichos proyectos requieren la contratación de servicios especializados, para garantizar la consecución de los objetivos de los mismos.

Considerando la necesidad de llevar a cabo las contrataciones planeadas durante el año y que deben ser ejecutadas en el segundo semestre del año, se hace necesario contar con una persona que elabore la documentación requerida, de estudios previos, estudios de mercado y anexos, para suministrar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales la información necesaria para que se lleven a cabo los procesos de contratación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la planta de personal del ICFES no cuenta con personal suficiente que realice las actividades señaladas, y que las mismas son relevantes para garantizar la continuidad de los proyectos en curso y el desarrollo de los nuevos proyectos, la Dirección de Tecnología e Información considera pertinente la contratación de una persona que realice dichas actividades.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para realizar el análisis y documentación de requerimientos técnicos de soluciones de tecnología, para adelantar los procesos de contratación correspondientes, y realizar el seguimiento en las etapas precontractual, contractual y post-contractual del área.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

- * Profesional Abogado.
- * Experiencia superior a 25 meses en procesos de contratación.
- * Cumplir con lo definido en la circular 21 de 2015 para la categoría III nivel 6.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Analizar y documentar los requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología.
2. Recopilar, consolidar y revisar los requisitos técnicos a incluir en las diferentes contrataciones de la Dirección de Tecnología que le sean asignadas.
3. Gestionar con el área de Abastecimiento los estudios previos, estudios de mercado y procesos de contratación que le sean asignadas.
4. Apoyar la revisión de los procesos actuales y la documentación e implementación de los nuevos procesos de la Dirección de Tecnología e Información en el sistema de calidad del Instituto.
5. Apoyar en el seguimiento del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus Subdirecciones en el cumplimiento de las obligaciones a contratar.
6. Apoyar en la elaboración de estudios previos, estudios de mercado, anexos técnicos, matrices de riesgo y formatos de los procesos de contratación de la Dirección de Tecnología.
7. Apoyar en el seguimiento de las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los procesos y contratos de la Dirección de Tecnología.
8. Apoyar en la documentación de los procesos de contratación que permita realizar su continuo seguimiento.
9. Apoyar en la definición del Plan Anual de Compras del siguiente año.
10. Apoyar en la gestión con el área Financiera del presupuesto aprobado de la Dirección de Tecnología para dar cumplimiento a las contrataciones del área.

11. Ingresar y realizar el seguimiento de los procesos de contratación del área por el sistema ERP definido.
12. Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
13. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
14. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
16. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
18. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
19. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.

SUPERVISOR

Directora de Tecnología e Información

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
8. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que ANGIE LORENA BALLESTEROS, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología. A continuación, se relaciona su experiencia e idoneidad para cumplir con el perfil requerido:

* Abogada de la Universidad La Gran Colombia, 2014.

* Se encuentra finalizando Especialización en Contratación Estatal de la Universidad de la Sabana.

* Cuenta con experiencia además de tres años en procesos de contratación, gestión y seguimiento a la ejecución de contratos estatales y privados y emisión de conceptos relacionados con procesos de

contratación.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de ANGIE LORENA BALLESTEROS y la circular 21 de 2015 categoría III nivel 6, el valor del contrato se define por parte de la Dirección de Tecnología en la suma de \$33.000.000 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE \$6.000.000 incluido IVA.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$33.000.000 IVA incluido. El ICFES cancelará el valor del contrato así:

- a) Un(1) pago de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE \$3.000.000 incluido IVA, contra entrega de: Informe con el detalle de los procesos de contratación pendientes por ejecutar en la vigencia 2017 y su mes de ejecución.
- b) Cinco (5) pagos mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE \$6.000.000 incluido IVA, correspondiente a los meses de agosto a diciembre.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

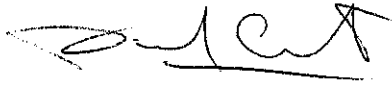

Actividades profesionales de apoyo administrativo

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	1	33000000	33000000	09-JUL-17

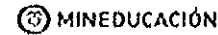
ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre INGRID PICON CARRASCAL
Firma 	Firma 



Radicado No. 20172300028743
12-07-2017
Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES			
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA			
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 12/07/2017	

Señora:

ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales para realizar el análisis y documentación de requerimientos técnicos de soluciones de tecnología, para adelantar los procesos de contratación correspondientes, y realizar el seguimiento en las etapas precontractual, contractual y post-contractual del área.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dforero@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 14 de julio de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: dforero@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diana Forero Aya – Abogada
Revisó: Celia Hernández – Asesora Secretaria General

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

